



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El papel de la Mujer dentro del Gobierno Municipal.

Daniela Mondragón Ruedaflores.



Abril 2022



Contenido

I.- Introducción	4
II.- Justificación de la realización de la investigación	6
III.- Objetivo	7
IV.- Planteamiento y delimitación del problema.....	8
V.- Problemática abordada y posibles soluciones	9
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia	10
VII.- Hipótesis	13
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis	14
IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación	37
X.- Bibliografía	39



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Resumen: La participación de la mujer en la vida política del país es baja, pero ha ido creciendo cada vez más y ello ha traído grandes beneficios a nivel local, por ello, es necesario analizar qué ha ocurrido en los últimos años, los retos que persisten para aumentar dicha participación y los logros en ese tema.



I.- Introducción.

En la actualidad más del 22% de los puestos de alcalde lo ocupan mujeres, ello sin duda, se ha traducido en un mayor bienestar social desde que al tener visiones mixtas, las decisiones son más integrales respecto a lo que se requiere a nivel local.

Hoy en día se habla cada vez más de equidad de género y empoderamiento de la mujer, en ese sentido, el incremento de la proporción de alcaldesas es un avance importante, no sólo en términos cuantitativos sino cualitativos. Es precisamente por ello, que este documento pretende hacer un recuento del papel de la mujer como agente detonador de desarrollo local.

El objetivo es analizar cómo a partir de la creciente participación política y social de la mujer ha habido un mayor beneficio social.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Qué ha ocurrido con la participación política de la mujer en México?

¿Por qué es importante que la mujer se involucre más en las decisiones políticas en los gobiernos municipales?

¿De qué forma la sociedad se ha visto beneficiada de una mayor participación de las mujeres en la política?

¿Cuáles son los retos que se tienen delante a nivel municipal en cuestiones de participación de la mujer?

¿Qué propuestas ayudarían a que las mujeres tengan una mayor participación política a nivel municipal?

El presente documento tiene una metodología descriptiva a partir del análisis de datos cualitativos y cuantitativos proporcionados por el INE, INAFED, INEGI, CNDH e INMUJERES (cifras más recientes).



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En la primera parte se describe cómo se ha ido avanzando a través de los años en la participación de la mujer en los diferentes niveles políticos en el país.

En el segundo apartado se describe la trayectoria y presencia de las mujeres en la vida política a nivel local (alcaldesas, síndicas y regidoras), en los años más recientes, así como los retos que han presentado.

A continuación, se analiza la forma peculiar de gobernar que han impreso en su andar político, los retos y las acciones emprendidas a favor de las mujeres, la familia y la sociedad.

Por último, se presentan las propuestas para aumentar la participación política de la mujer a nivel local, las conclusiones y la nueva agenda de investigación.



II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante realizar este documento dado que la mujer ha tenido un papel fundamental en el desarrollo del país, desde lo local o esfera municipal y poco se ha hablado de ello.

La relevancia estriba en que en la medida en que se valore y conozca más el papel de las mujeres dentro de una sociedad, valdrá la pena seguir abriendo espacios para que ellas participen en las decisiones políticas, las cuales lleven a un mayor bienestar social desde local.

Las soluciones estarán enfocadas en brindar más oportunidades de capacitación a las mujeres, que vayan avalando su experiencia en los campos en los que vayan participando; de lo que se trata es de encontrar soluciones integrales a problemas sociales, sensibilizando a los tomadores de decisiones sobre la forma en cómo esos problemas muchas veces impactan doblemente a las mujeres.

Los beneficios esperados en:

Se contará con un contexto general sobre la forma en cómo la participación de la mujer en la vida política ha ido avanzando.

Se señalarán los principales obstáculos que las mujeres han tenido que sortear para seguir participando.

Se brindará un panorama sobre cómo la participación de las mujeres ha contribuido a mejorar el bienestar social, desde una perspectiva municipal.

Se darán algunas propuestas sobre cómo se pueden abrir más espacios para la participación de la mujer en la esfera municipal.



III.- Objetivo.

El objetivo del presente documento es analizar la forma en cómo la participación de la mujer ha ido avanzando en la esfera municipal, lo cual ha contribuido al desarrollo local los retos y las oportunidades que se vislumbran.



IV.- Planteamiento y delimitación del problema.

El problema que se plantea en el presente documento es que aún es baja la participación de la mujer en la vida política a nivel local; de avanzar en este tema las políticas públicas tendrían un enfoque más integral y serían más sensibles a los retos que enfrentan las mujeres y sus familias.

¿Qué ha ocurrido con la participación política de la mujer en México?

¿Por qué es importante que la mujer se involucre más en las decisiones políticas en los gobiernos municipales?

¿De qué forma la sociedad se ha visto beneficiada de una mayor participación de las mujeres en la política?

¿Cuáles son los retos que se tienen delante a nivel municipal en cuestiones de participación de la mujer?

¿Qué propuestas ayudarían a que las mujeres tengan una mayor participación política a nivel municipal?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de los últimos datos de INEGI, INE e INAFED, CNDH e INMUJERES (cifras más recientes).



V.- Problemática abordada y posibles soluciones.

La problemática abordada en la presente investigación es que aún es baja la participación de la mujer en la vida política a nivel local; de avanzar en este tema las políticas públicas tendrían un enfoque más integral y serían más sensibles a los retos que enfrentan las mujeres y sus familias.

Las soluciones estarán enfocadas en brindar más oportunidades de capacitación a las mujeres, que vayan avalando su experiencia en los campos en los que vayan participando; de lo que se trata es de encontrar soluciones integrales a problemas sociales, sensibilizando a los tomadores de decisiones sobre la forma en cómo esos problemas muchas veces impactan doblemente a las mujeres.



VI.- Marco teórico y conceptual de referencia.

La participación política de las mujeres en el país ha sido creciente, de ser prácticamente inexistente en la primera mitad del siglo pasado, se ha convertido a la fecha en una presencia significativa. Sin embargo, todavía figura como uno de los principales pendientes de la vida democrática en México el fortalecer la presencia y la participación femenina dentro de los gobiernos locales de la Nación, fundamentalmente en sus municipios, los cuales conforman la unidad básica del territorio político-administrativo del país. Es allí donde se conforman los espacios de toma de decisiones más cercanos a la población y donde se eligen los cargos de representación popular que de manera más directa atienden las necesidades de la gente. Sin embargo, son también y han sido los más cerrados a esa presencia y participación. Ello, a pesar de que la primera mujer en México que logró incorporarse a la vida política fue dentro del ámbito municipal,¹ pero la experiencia no logró replicarse sino hasta mucho tiempo después.

La vida democrática del país debe ser enriquecida con la participación de las mujeres. Sin duda, la pluralidad política la ha enriquecido. En palabras de A. Massolo “la pluralidad política y la pluralidad de género deben caminar juntas a favor de ayuntamientos democráticos, autónomos y eficaces”.² A casi un siglo de distancia de la llegada de la primera regidora municipal del país, todavía debe reforzarse la coordinación entre ambos tipos de pluralidad. Es cierto que en casi todos los ámbitos del país ya se observa esta doble pluralidad, e incluso, la presencia de las sindicadas y regidoras ha aumentado en forma considerable, pero el número de presidentas municipales apenas si ha comenzado a elevarse en el último lustro. Ello, derivado de un proceso de empoderamiento.

¹ BARRERA BASSOLS, D. (2004), “Mujeres que gobiernan municipios en México”, en *Feminismo/s*, Núm. 3, junio 2004, pp. 89-100, Escuela Nacional de Antropología e Historia de México.

² VÁZQUEZ GARCÍA, V. (2010), “Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber”, en *Gestión y Política Pública*, Volumen XIX. Número 1. I Semestre de 2010. pp. 111-154.



Entendiendo este término como un proceso de superación de la desigualdad de género,³ algo que por fin se concretó.

A partir de estos principios, vale la pena preguntar ¿qué es lo que más han aportado las mujeres a la vida política de los municipios? Principalmente una nueva forma de gobernar, más sensible como lo expresa el siguiente testimonio:

“Nosotras las mujeres debemos estar más unidas que nunca, debemos buscar mejorarnos, ayudar a la gente que viene atrás de nosotros para que la mujer pueda prepararse, sobresalir y hacer todas las cosas que queremos hacer. Nosotras las mujeres tenemos mayor sensibilidad que los hombres, eso nadie nos lo quita. Hacemos las cosas en cierta forma, por no decir mejor, o a la par que ellos, pero con el ingrediente de esa sensibilidad que le da una cierta calidez a las cosas” (Josefina Romero de Corella, presidenta municipal de Imuris, Sonora).⁴

Otro lo de los aportes de las mujeres o ventajas de género, es la integralidad, o capacidad de poder atender o abarcar muchas tareas al mismo tiempo, y en forma adecuada, como lo marca también el siguiente testimonio:

“Nosotros nunca dejamos para mañana lo que podemos hacer hoy, lo emprendemos, lo hacemos, porque desde la casa venimos ya organizadas, nos da el marido un presupuesto y nosotros nos las averiguamos como podemos, pero sacamos adelante la casa. Somos las primeras que nos levantamos y las últimas que nos acostamos y podemos con todo, podemos ser hijas, podemos ser madres, podemos ser esposas y podemos ser servidoras públicas y lo hacemos bien” (Teresa Monge Esquer, presidenta municipal de Bacanora, Sonora).⁵

³ Cf. por MASSOLO, A (2003), “Políticas públicas locales de equidad de género Una innovación de la gestión municipal”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, pp. 11-54.

⁴ BARRERA BASSOLS, D. e I.G. AGUIRRE PÉREZ (2003), “Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, pp. 105-172.

⁵ *Ibid*, p.142.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Además de los cambios registrados en materia de legislación electoral, la participación política de las mujeres en el país ha admitido innovaciones que no cambian a las mujeres, sino a la forma de hacer política y eso, se traduce como un cambio positivo para el país.



VII.- Hipótesis.

Aún es baja la participación política de la mujer desde la esfera municipal pero avanzar en este tema ha llevado a decisiones más sensibles e integrales para resolver los problemas desde lo local.



VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

Memoria de la participación electoral femenina en sus distintos niveles.

El día en el que las mujeres en México ejercieron por primera vez su derecho al voto fue el 3 de julio de 1955, cuando sufragaron en la elección federal que permitió elegir a los diputados federales de la XLIII Legislatura. Lo anterior, como resultado de una promesa de campaña del entonces candidato a la presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines y ya como presidente, promulgó el 17 de octubre de 1953 las reformas constitucionales para que las mexicanas obtuvieran la ciudadanía plena.⁶ En esa fecha, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo texto del Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señalaba lo siguiente: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”.⁷

Sin embargo, como antecedente a este derecho al sufragio femenino, en el DOF se publicó el *Decreto de adición al Artículo 115* de la CPEUM en 12 de febrero de 1947, que permitía a las mujeres participar como votantes al igual que como candidatas, estableciéndose que: “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”. La emisión de este primer sufragio femenino significó el reconocimiento a la igualdad en la participación política. Ahora bien, si se buscan otros antecedentes, se encontrará que desde 1923, las mujeres ganaron su derecho al voto en el Estado de Yucatán al elegir a Rosa Torres, como la primera regidora municipal para Mérida,

⁶ INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2019), “Conmemoramos 64 años del voto de la mujer en México”, México, disponible en <https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico>

⁷ SIN AUTOR (s/f), *Historia de la ciudadanía de las mujeres en México*, disponible en https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Historia_de%20la%20ciudadania%20de%20las%20mujeres.pdf



Yucatán.⁸ En este último año, Elvia Carrillo Puerto resulta electa como la primera diputada mexicana local para el Estado de Yucatán. El reconocimiento de la participación electoral para las mujeres también ocurre en los estados de San Luis Potosí y Chiapas, aunque en 1925.⁹ En tanto que para 1938, Aurora Meza Andraca se convierte en la primera mujer del país en ser electa como presidenta municipal, en el caso de Chilpancingo, Guerrero, abriendo así la puerta de los gobiernos municipales en el país para las mujeres de México. Por otra parte, en el año en que se publica el Decreto del DOF en 1947, María del Carmen Martín del Campo continua esta historia al convertirse en la primera presidenta municipal en ser electa para el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes. Asimismo, en el entonces Distrito Federal (DF), se nombra como Delegada de Milpa Alta a Aurora Fernández y a Guadalupe I. Ramírez en Xochimilco.¹⁰ En 1954 se elige como diputada federal a la primera mujer, Aurora Jiménez de Palacios, y luego de una década, a las dos primeras senadoras: María Lavalle Urbina y Alicia Arellano.¹¹ Así que, al ganar su derecho al voto, las mujeres del país también fueron conquistando su derecho a ser votadas. Tal es el caso, muy reconocido de Griselda Álvarez Ponce de León al ser electa como gobernadora del Estado de Colima. Si bien esto último es considerado como un hito de la participación política de la mujer, se advierte que del año 2000 al 2019 se han efectuado más de 100 elecciones en las entidades federativas del país para elegir gobernador o gobernadora, jefe o jefa de gobierno en el caso de la actual Ciudad de México, antes DF, solo en cinco ocasiones fueron electas mujeres.¹² Por lo que la brecha existente entre hombres y mujeres para ocupar cargos de elección popular, aún continúa siendo considerable, aunque con posibilidades de ir disminuyendo de manera progresiva dicha brecha y aumentando la participación femenina.

⁸ BARRERA BASSOLS, D. (2004), op. cit., p. 89.

⁹ CÁRDENAS MORALES, N. (2017), *Cuando las mujeres votamos por primera vez*, INE, 24 p.

¹⁰ SIN AUTOR (s/f), op cit, p. 4.Ibid.

¹¹ BARRERA BASSOLS, D. (2004), op. cit., p. 89.

¹² VERGARA, Ma. E. y R. SUÁREZ, *Mujeres y poder. Representación política de las mujeres en los estados*, Más Democracia, México, 38 p.



Todo ello como un proceso de transición democrática que se presenta desde la década de 1990, no sólo en México sino en prácticamente toda América Latina, generando amplias expectativas para una mayor inclusión social. No obstante, como se verá en algunos párrafos posteriores, el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones era aún débil en ese entonces. Sin embargo, al presentarse el mecanismo de cuotas en los procesos de selección partidista y de elección popular, surge una de las primeras herramientas que permite incrementar la participación femenina en la toma de decisiones del país. Pero es también, el antecedente que abre la puerta a la paridad de género, a manera de procedimiento que hace más clara la presencia de las mujeres en la vida política de México.¹³ Por tanto, para hacer más reales los cambios que requería el país en materia de participación político-electoral de las mujeres, tuvo que producirse en 2014 la mayor reforma política llevada a cabo hasta entonces en el tema; si bien, gracias a que también se atendió la recomendación del *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (cedaw/c/mex/co/7-8)* de Naciones Unidas. Con esta reforma se incorpora la exigencia de paridad de género en las candidaturas a los cargos de representación popular federal y estatal. Las nuevas reglas electorales cambiaron la dinámica del federalismo electoral, es decir, la capacidad de los estados de darse sus propias reglas, al centralizar atribuciones en la organización de los comicios y establecer principios generales para todas las entidades.

Uno de los principios esenciales fue el de la paridad de género en la conformación de las candidaturas que presenten los partidos políticos para los cargos de representación popular.¹⁴ Como parte de estas acciones en favor de la paridad, en 2017 tanto en el Estado de Querétaro como en el de Quintana Roo se eligió una

¹³ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019a), “El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017”, *Debate Feminista*, Año 29, vol. 57 / abril-septiembre de 2019, pp. 83-107.

¹⁴ FREIDENBERG, F. y R. ALVA HUITRÓN (2017), “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel”, en FREIDENBERG, F. editora (2017), *La representación política de las mujeres en México*, Instituto Nacional Electoral (INE) – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pp. 1-44.



cantidad proporcional de 50% de mujeres y 50% de hombres para los cargos de presidente o presidenta municipal.¹⁵ Este resultado, constituye el antecedente más claro e inmediato para la siguiente reforma en materia de participación política – electoral de las mujeres en México. Debido a que, el 6 de junio de 2019 fue publicada la reforma constitucional denominada “paridad en todo” con una mayor profundidad que la de 2014, puesto que obliga al establecimiento de la paridad de género en cada cargo que compone a los tres poderes de la Nación para que, de manera igualitaria, se integren hombres y mujeres entre:

Todos los titulares de las Secretarías Federales y Estatales;

Todos los organismos autónomos Federales y Estatales;

Todas las candidaturas de partidos políticos para cargos de elección popular;

Todas las y los diputados, así como senadores de representación proporcional;

En todos los concursos abiertos para la integración de jueces y juezas, y

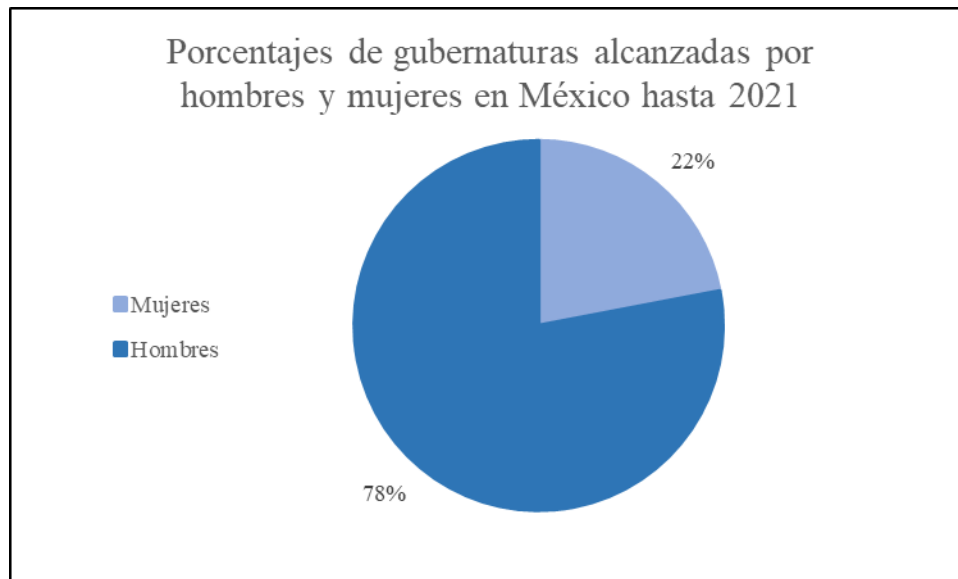
Todos los titulares de los ayuntamientos municipales.¹⁶

En las elecciones intermedias de 2021, resultaron electas seis nuevas gobernadoras por los estados de Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero, Tlaxcala, dando un total de siete mujeres mandatarias en entidades federativas si se añade la titular de la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, electa desde 2018.¹⁷ En la gráfica siguiente se incluyen estos aspectos:

¹⁵ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019), op cit, pp. 97-98.

¹⁶ VERGARA, Ma. E. y R. SUÁREZ, op. cit., p. 11.

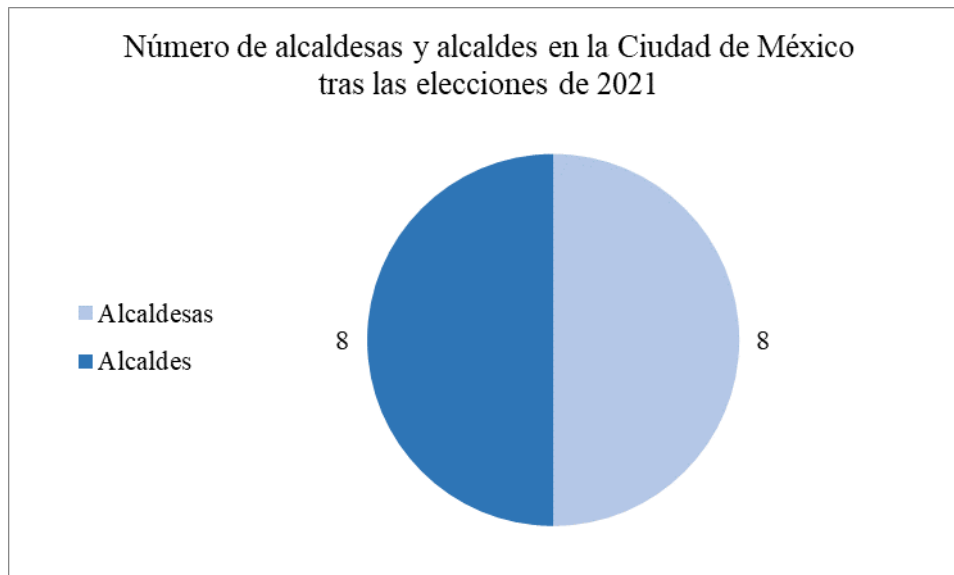
¹⁷ MILENIO DIGITAL (2021, “Elecciones de 2021, año en que las mujeres tomaron los estados”, en *Milenio* del 26 de diciembre de 2021, en <https://www.milenio.com/estados/gobernadoras-en-mexico-cuantas-hay>



FUENTE: Elaboración propia con datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral.

Estos resultados no son los únicos que muestran los avances registrados en el país en materia electoral, a partir de la reforma de 2019 en materia de paridad de género, sino que en la misma elección de 2021 se estableció una paridad de ocho alcaldesas por ocho alcaldes en la Ciudad de México.¹⁸ Todo ello como parte de los principales hitos históricos ocurridos en materia de participación político – electoral de las mujeres en el país, pero además, como marco general de la presencia de las mujeres en los gobiernos municipales de México. En la siguiente gráfica se observa el cambio en la presencia de las mujeres en los espacios de decisión de la Ciudad de México:

¹⁸ NAVARRETE, S. y D. SANTIAGO (2021), “Ellos serán los 16 nuevos alcaldes de la CDMX y lo que deben cumplir”, en *Expansión Política* del 30 de septiembre de 2021, disponible en <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/09/30/quienes-son-nuevos-alcaldes-cdmx-2021-y-sus-promesas#uuiid0000017c-32f0-d66d-abfc-33f8b98d0000>



FUENTE: Elaboración propia con datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral.

Sin duda, falta mucho para hacer más nítida la paridad de género en los puestos y cargos de elección popular en el país, pero además de identificar la trayectoria y presencia de las mujeres en términos numéricos dentro del orden de gobierno que mayor cercanía tiene con la población, como es el gobierno municipal, cosa que se hará a continuación, también se revisará la calidad impresa en su trabajo, en sus resultados y propuestas generadas, así como en sus formas de trabajo. Con todo ello, se pretenden identificar no sólo los avances sino también el impacto tan distinto que tiene o puede tener sobre la población el gobierno de una presidenta municipal.

Trayectoria y presencia de las mujeres en las presidencias municipales del país, en los últimos años y retos

Por lo antes visto en los párrafos anteriores, queda claro que el acceso de las mujeres a los espacios que permiten tomar decisiones no ha sido sencillo. Esta situación, complicada de por sí, ha resultado todavía más complicada en lo que se refiere al acceso de espacios locales para la toma de decisiones. Incluso, dentro de las propias estructuras partidarias que supuestamente deberían promover o facilitar



el acceso femenino a estos espacios, ha resultado muy difícil la participación femenina. Por tanto, los espacios locales (partidistas, técnicos, administrativos, etcétera) se han erigido como unos de los núcleos más difíciles a sortear para que las mujeres alcancen el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.¹⁹ A las mujeres se las ha excluido de los espacios para la toma de decisiones bajo los argumentos de tener un escaso interés o por carecer de personalidad y liderazgo o por no ser competitivas y aún por su falta de preparación académica, en tanto que los hombres no parecen presentar, aparentemente, ninguna de estas carencias. Por ello es por lo que muchas mujeres le han apostado a promoverse profesionalmente, o a obtener experiencia en organizaciones sociales, sindicales y políticas que les procura la suficiente capacidad y prestigio para entrar a la competencia electoral.²⁰ En una entrevista aplicada a 36 presidentas municipales durante 2017, es decir, una muestra que se aplicó al 10.3% de 349 de estas funcionarias en activo, por medio de cuestionarios estructurados con preguntas cerradas y abiertas, se identificó que el 88% de ellas cuentan con estudios medios, superiores, e incluso de posgrado. Es decir, se puede apreciar un mayor esfuerzo de parte de las mujeres por prepararse y estar en mejores condiciones para gobernar, debido a la fuerte presión social, cultural, etcétera, que se ejerce sobre ellas. El mismo estudio que retoma la entrevista de referencia, menciona que varias de las presidentas municipales entrevistadas también han desarrollado una trayectoria política, como sin duda otras mujeres electas por el mismo cargo la han tenido; ya que antes de ocupar su cargo laboraron en la administración pública u ocuparon cargos en los partidos que las postularon, o desarrollaron actividades de gestión social y aún participaron dentro de algunas empresas. Sin embargo, la preparación académica o la participación cívica o política no parece ser suficiente para quienes les exigen tanto, hombres y aun mujeres que no están de acuerdo con que sus pares gobiernen. Por ello, el 86% de las funcionarias municipales entrevistadas en 2017, resaltaron que hubo muchas

¹⁹ BARRERA BASSOLS, D. (2004), op. cit., p. 91.

²⁰ INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES – INMUJERES (s/f) Las mujeres en los gobiernos municipales, disponible en http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/183_.pdf



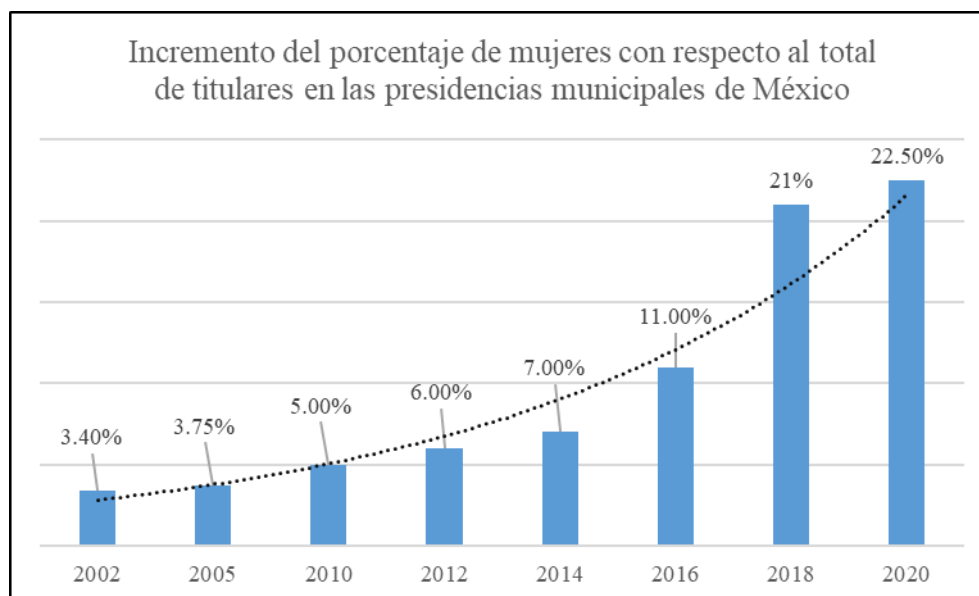
dificultades para alcanzar su postulación como candidatas, seguramente que al revisar otros casos de presidentas municipales, se podría identificar como una constante. Al especificar con más detalle estas experiencias, alguna de las funcionarias municipales entrevistadas manifestó que “[...] una campaña es muy dura como mujer, pero ganar es todo un reto al igual que gobernar”.²¹ Esto lo convalida otra fuente al reconocer que la principal campaña que tienen que ganar las mujeres candidatas es *obtener la candidatura*. Es decir, su primera campaña es “la campaña por una candidatura”.²² Paralelamente, otra presidenta municipal destacó por medio de la entrevista citada que existen dificultades como la escasez de fondos en las campañas: “Mi campaña fue de gran austeridad, yo no tengo riqueza acumulada. Sí hay una diferencia en el apoyo económico entre mujeres y hombres.”²³ Se dan los casos en los que a algunas candidatas a presidentas municipales se les pone a competir en elecciones donde es más fácil que pierdan y por ello se les asignan pocos recursos.

Sin embargo, la política de paridad que rige actualmente en el país ha llevado a los partidos políticos y sus líderes, que son hombres en su mayoría, a incorporar a más mujeres candidatas en mejores condiciones de elección y no únicamente en los municipios que más posibilidades existen de perder para ese partido político. Por lo que, a pesar de todo lo señalado, y aun otros aspectos que pueden quedar de lado, las mujeres han logrado incursionar en la gestión municipal y en actividades de este orden de gobierno, por lo que vale más la pena destacar bien las cifras más relevantes de la presencia femenina en los espacios locales de decisión en México. Precisamente, el siguiente cuadro es un reflejo de esto último:

²¹ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019b), “Las presidentas municipales en México 2017, un panorama”, en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, vol. VI, núm. 50, pp. 9-44, Universidad de Guadalajara, disponible en <https://www.redalyc.org/journal/884/88460080003/html/>

²² FREIDENBERG, F. (2017), “¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos”, en FREIDENBERG, F. editora (2017), *La representación política de las mujeres en México*, Instituto Nacional Electoral (INE) – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pp. 167-216.

²³ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019b), op cit.



FUENTES: Elaboración propia con datos de INAFED – Sistema Nacional de Información Municipal – SNIM (2020), “Municipios impulsemos políticas públicas para promover la participación plena y equitativa de las mujeres” (con información de 2020); Mas Democracia (2019), *Mujeres en el poder* (con datos de INEGI, *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015, 2017 y 2019*); Barrera Bassols, D. (2004), “Mujeres que gobiernan municipios en México” (con información de 2002) y Cárdenas Acosta, G. (2019a), “El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017” (con información de 2005).

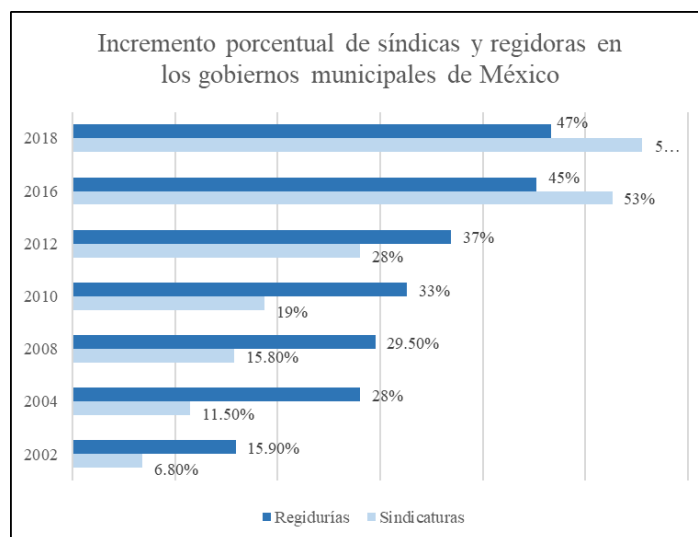
Como se observa en dicha gráfica, la presencia de las mujeres como titulares de los gobiernos municipales ha ido en aumento en el país. Ciertamente, durante el siglo XX el porcentaje de mujeres ocupando esa posición difícilmente rebasó el 4% de participación.²⁴ En la segunda década del siglo XXI comienza a aumentar esta participación y en forma decidida, de 2016 a 2017 se da un incremento considerable de la presencia de la mujer dentro de los espacios locales de decisión en México. Ciertamente esa presencia femenina en el país aún no llega al 25% del total, pero seguramente que la propia tendencia a la paridad que ya experimenta la cámara de diputados del país, así como algunos congresos locales; además de la presión que continuará desarrollando la sociedad civil, aumentará las posibilidades de que dicha

²⁴ BARRERA BASSOLS, D. (2004), op. cit., p. 91.

presencia se incremente. Incluso, debe recordarse que la paridad en la integración de los ayuntamientos está regulada por la reforma que se hizo para el artículo 115 constitucional que data del 6 de junio de 2019,²⁵ señalando de manera específica lo siguiente:

“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad”.²⁶

En la siguiente gráfica se identifican los datos relativos al número de funcionarias, síndicas y regidoras, que componen a los gobiernos municipales del país y que acompañan en sus labores al presidente municipal o presidenta municipal en turno:



FUENTES: Elaboración propia con datos de Comisión Nacional de los Derechos Humanos - CNDH (2020), *La Participación Política de las Mujeres en México, 2020* (con información de 2008 a 2018, no incluye 2014 ni 2006); Vázquez García, V. (2010), “Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber” (con información de 2004); Barrera Bassols, D. (2004), “Mujeres que gobiernan municipios en México” (con información de 2002).

²⁵ COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - CNDH (2020), *La Participación Política de las Mujeres en México, 2020*, México, 100 p.

²⁶ CÁMARA DE DIPUTADOS (1917), “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en el *Diario Oficial de la Federación* (5-II-1917), con la última reforma publicada DOF 28-05-2021.



Con la anterior gráfica se puede ver, de manera destacada, como se ha dado un incremento sustancial en el número de las funcionarias que acompañan al presidente municipal o presidenta municipal en turno, como ya se expresó. En dicha gráfica se aprecia que después de 2012, antes de la reforma constitucional de 2019 que establece la paridad en los cargos públicos, comienza a darse una paridad en los cargos que componen a los gobiernos municipales, con lo que se verifica un ascenso de personas del sexo femenino a un mayor número de espacios locales de decisión, dentro de las diferentes sindicaturas y regidurías que existen en México,²⁷ resultando incluso superior en proporción al número de presidentas municipales que hay en la República Mexicana.

Si bien, no en todos los lugares de México ocurre esto, pues el país no es homogéneo en este ni en otros aspectos. No obstante, existe un Índice de Paridad Política en el Ámbito Local (IPPAL) que mide este fenómeno a escala nacional y local y que surgió como resultado de la coordinación de INMUJERES con el Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres y los 32 Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres para generar dicho indicador, con el fin de determinar el grado de instrumentación que tiene el principio de paridad. Asimismo, este índice se compone de ocho dimensiones, 35 indicadores y 40 subindicadores. Uno de los ocho componentes de este índice lo conforma la presencia de mujeres en el gobierno municipal, el cual, incluye los siguientes indicadores:

- Porcentaje de presidentas municipales/alcaldesas en la entidad federativa;
- Porcentaje de regidoras/concejalas en los gobiernos municipales de la entidad federativa, y

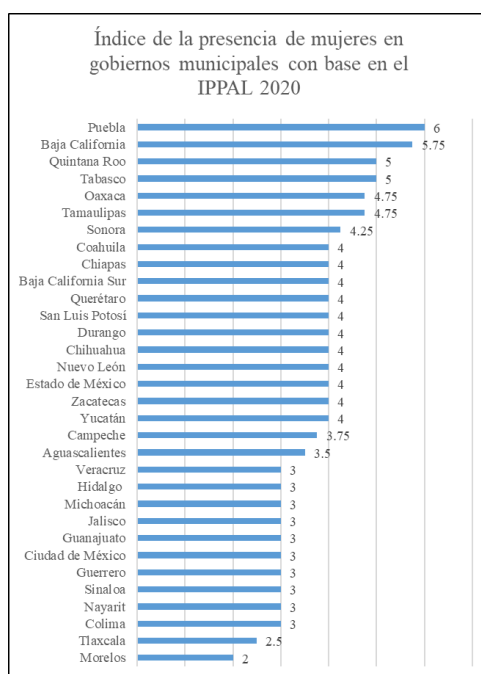
²⁷ Síndico es aquella “persona elegida por una comunidad o corporación para cuidar de sus intereses”, de acuerdo con el *Real Diccionario de la Lengua Española* (<https://dle.rae.es/s%C3%ADndico>); en tanto que la palabra regidor corresponde a aquella persona “que rige” o gobierna (<https://dle.rae.es/regidor#VigHyHs>).



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Porcentaje de síndicas en los gobiernos municipales de la entidad federativa.²⁸

Aunque este último indicador nos permite ver sólo una parte de la realidad de la paridad de género en materia de participación política a nivel nacional, y por ello el numeral es bajo. No obstante, resulta útil porque bosqueja el nivel de la presencia de las mujeres dentro de los gobiernos municipales del país, conjugando los tres tipos de funcionarias que participan en dicho gobierno: presidentas municipales, síndicas y regidoras; además, marca la necesidad de profundizar las acciones afirmativas o de otro tipo que incrementen la participación de la mujer en cada estado. En la siguiente gráfica se aprecian los resultados sobre este indicador a nivel estatal:



FUENTE: Elaboración propia con datos de INMUJERES (2020), *Informe del Índice Nacional de Paridad Política a nivel local. Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres*, julio de 2020.

²⁸ INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES – INMUJERES (2020), *Informe del Índice Nacional de Paridad Política a nivel local. Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres*, 13 de julio de 2020, disponible en <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTE1>



La forma de interpretarlos es que al ser la media de este indicador de 3.78, cualquier cifra menor a ella muestra una menor presencia de mujeres dentro de los gobiernos municipales, resultando los más relevantes los que se encuentran por arriba de cinco. Sin embargo, para el caso de la Ciudad de México se tiene que aclarar que las regidoras no existen como funcionarias dentro de su estructura de gobierno, por ello se aprecia baja la presencia de las mujeres.²⁹ En realidad, la Ciudad de México representa una experiencia exitosa de participación femenina en los espacios locales de toma de decisiones del país, desde hace varios años. Hoy se ostenta como ejemplo en cuanto a paridad de alcaldesas y alcaldes. Pero no solamente por su cantidad de funcionarias, sino también por haber propiciado alternativas de atención hacia las mujeres, que van más allá del asistencialismo, lo cual, ha permitido avanzar en la construcción de ciudadanía en favor de las mujeres de México, y no sólo en la Ciudad de México, sino que también existen otros ejemplos exitosos de participación femenina en los espacios locales de toma de decisiones del país, mismos que a continuación se documentan.

Políticas públicas impulsadas por mujeres mediante gobiernos municipales

El municipio representa el espacio de mayor relevancia para llevar a cabo la ejecución de políticas públicas y donde se puede percibir de manera más clara el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de mujeres como de hombres de todas las edades y en todas las latitudes del país. Sin duda, el municipio se puede identificar como el espacio donde, por excelencia, las mujeres pueden brindar sus principales aportes a través de su visión y sensibilidad para beneficiar a ambos géneros en la resolución de sus problemas.

²⁹ INMUJERES (2020), op cit.



La participación política de las mujeres en condiciones más paritarias con los hombres es fundamental para la reconstrucción de la agenda pública a nivel municipal y el impulso de una vida más democrática en el país, no sólo por incrementarse la presencia de las mujeres en términos numéricos dentro de los espacios de decisión, sino que también debe validarse que la presencia de la mujer en dichos espacios ha propiciado una efectiva gestión de servicios en materia de salud, educación, vivienda, agua potable, proyectos productivos, etcétera, por esa visión y sensibilidad antes referida; que las convierte en activas promotoras del desarrollo. Este papel que hoy juegan las mujeres dentro de estos espacios se traduce en una gestión pública municipal eficaz que, entre otros aspectos, ha llevado a una mejora en la aplicación de recursos y a resolver de una manera distinta pero eficiente los problemas que se registran a nivel municipal, además de mejorar la calidad de vida de la gente.³⁰ En lo que se refiere a la administración de recursos financieros, algunas presidentas entrevistadas afirman que son partidarias de la disciplina y este tipo las distingue de los varones que las antecedieron. “Las mujeres somos más cuidadosas en la administración de recursos” –afirma alguna de ellas, mediante la entrevista señalada.³¹ Esta virtud de administrar mejor los recursos, nada desdeñable, la desarrollan las mujeres desde su hogar, *al hacer mucho con poco*. En la entrevista aludida, se menciona que el 72% de las presidentas municipales están casadas y con hijos de distintas edades; y en los casos en los que hay que ocuparse de los cuidados infantiles, no los eluden, si bien pueden contar con el apoyo de la familia.³² Sin ningún ánimo discriminador, parece darse un vínculo entre el desempeño de las funciones de las mujeres a escala municipal, a diferencia de las desarrolladas a nivel estatal y federal, con las actividades del hogar por su cercanía con la gente, al emprender labores administrativas para

³⁰ CÁMARA DE DIPUTADOS (2008), *La participación política de las mujeres en el ámbito municipal*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, DP2/IF14/2008, 22 p.

³¹ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019b), op cit.

³² Ibid.



obtener bienes y servicios o para gestionar demandas específicas.³³ Esto delata una capacidad de cuidado que tienen las mujeres presidentas municipales que se incluye como un elemento distintivo en su forma de gobierno, con resultados también positivos por no desatender las necesidades de la población.

Sin embargo, los horarios de trabajo para algunas presidentas municipales pueden representar un verdadero problema porque son prolongados y así no es fácil conciliar con la vida familiar. Al respecto, hay una constante recriminación por el *abandono* de los hijos y por dedicar tanto tiempo al cumplimiento del cargo, porque si no se diría que no lo están atendiendo en forma adecuada. En caso de si ocurrir alguna ausencia dentro de sus obligaciones de trabajo, se sienten moralmente obligadas a justificar con resultados extras para que no se les considere irresponsables. Una presidenta municipal da su testimonio al respecto: “[...] nos reunimos con todas las autoridades de las localidades los domingos, ahí les informo donde estoy cada día de la semana, para que no piensen que nada más estoy sentada en el municipio, o que nada más ando felizmente paseando, si salgo es porque tengo que ver las gestiones”. Es decir, el hecho de que son mujeres les implica un mayor cuidado de su labor, aún sospechas del mismo y hasta vigilancia de su horario de trabajo.³⁴ A pesar de todo, esta presión no debe ser vista, necesariamente, como algo negativo para las funcionarias municipales sino como un estímulo para continuar con sus labores.

A ese respecto, bueno es un estudio que destaca la experiencia vivida por 14 presidentas municipales del Estado de Veracruz, en virtud de que se afirma que ellas no desconocieron las dificultades enfrentadas para llevar a cabo su gestión; si bien, tampoco se podrían negar estas dificultades también existen para el caso de municipios gobernados por hombres, ya que los problemas de desarrollo municipal son inherentes al desarrollo de estados como el de Veracruz, no por cuestiones de

³³ INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL – IFE (2001), *El poder deshabitado. Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001*, 89 p.

³⁴ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019b), op cit.



género. Pero, así como se pudieron detectar aspectos del desarrollo municipal adversos implícitos, los problemas que de manera adicional enfrentaron estas funcionarias, no puede negarse que fueron de enorme consideración. Pero ¿qué les llevó entonces, a estas mujeres, a sacar adelante sus tareas? Las funciones municipales, son actividades de alta exigencia y de manejo delicado, por estar expuestas a la continua crítica y en muchos casos, a la confrontación ciudadana. Además de otras muchas dificultades existentes como la falta de autonomía de los municipios en su relación con el gobierno estatal y el federal, así como a una débil asignación presupuestal. Ello sin mencionar otros aspectos como el continuo rechazo por ser mujeres al frente de un puesto, supuestamente diseñado por y para hombres.³⁵ Se ha documentado en distintas fuentes que no es sencillo ser autoridad para una mujer en el ámbito municipal porque no hay tanta costumbre para ello, de ahí que tengan que esforzarse más o imponerse para que se respete su autoridad. Para el ejercicio del cargo, en el caso de las mujeres, no basta con llegar a él; por lo que promover que accedan más mujeres a los cargos no es suficiente, sino también contribuir a un cambio en la mentalidad masculina de cómo se concibe el poder. En sentido estricto, el testimonio de una alcaldesa lo expresa así: “Algunos no logran asimilar que una mujer haya ganado y que los esté gobernando”. Las mujeres continúan y continuarán enfrentándose a una serie de dificultades para acceder a los espacios de decisión local y para mantenerse en ellos, solo por el hecho de ser mujeres, ya que en muchas latitudes del país todavía prevalece la idea de que las mujeres *no deben de estar en el ámbito público*.³⁶ Pero entonces, ¿qué hace que las mujeres se mantengan en el cargo a pesar de toda esta presión que reciben? En el estudio que se consultó sobre alcaldesas veracruzanas (Rodríguez y Cinta, 2003), se destaca la elevada voluntad de servir por parte de estas mujeres y el destacado interés por preservar el beneficio colectivo, así como el deseo de

³⁵ RODRÍGUEZ VILLAFUERTE, B. y D.M. CINTA LOAIZA (2003), “Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, pp. 173-212.

³⁶ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019b), op cit.



atender la responsabilidad asumida, de no dejarla a pesar de las circunstancias nada fáciles que viven día a día.

Algunas de ellas tienen un fuerte compromiso con la ciudadanía que las apoyó y un considerable deseo por no defraudarlos, además de querer demostrar que como mujeres pueden desarrollar la función de gobernar, no sólo de llegar al cargo, sino de mantenerse en él y desempeñarlo de la mejor manera.³⁷ No en balde, se afirma que ser presidenta municipal más que un honor es todo un reto. Sin embargo, también se puede afirmar que otro de los elementos que abonan en forma considerable para la postulación de una candidatura o para el sostenimiento del cargo, además de los que ya se destacaron (compromiso, voluntad, responsabilidad, etcétera), figura el arraigo. Más del 83% de las presidentas municipales encuestadas, en la muestra ya citada de 2017, revelaron ser originarias del municipio donde resultaron electas.³⁸ Lo cual, da cuenta de que aquellas mujeres que estén interesadas en postularse a un cargo de elección popular, es recomendable hacerlo de manera preferente en un distrito o municipio donde tengan arraigo, con el fin de tener mejores probabilidades de ganar, sin que ello excluya la posibilidad de postularse en lugares de donde no tengan dicho arraigo, si así lo desean o lo consideran conveniente.

Ahora bien, entre los problemas que tienen que enfrentar las presidentas municipales del país, figuran: la inseguridad, necesidades de empleo, insuficiencia de servicios públicos (agua, luz, drenaje, recolección de basura, luminarias, etc.), falta de recursos, en lo general; y en cuanto a problemas específicos de las mujeres, se registran: actos de violencia, discriminación tanto en las cabeceras municipales como en las comunidades, embarazos de adolescentes, falta de preparación y/o capacitación e independencia económica, cuestiones de salud, falta de vivienda,

³⁷ RODRÍGUEZ VILLAFUERTE, B. y D.M. CINTA LOAIZA (2003), op cit.

³⁸ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019b), op cit.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

hogares afectados por violencia o migración de padres, entre otros. Es notable que muchas presidentas municipales tienen identificados los principales problemas de sus municipios con un buen grado de certeza, y en concreto, algunas de ellas llevan a cabo acciones concretas a favor de las mujeres, por lo que resulta fundamental realizar análisis detallados que den cuenta sobre la efectividad de estas acciones con el fin de fortalecer la participación de las mujeres dentro de este orden de gobierno y de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres.³⁹ En el siguiente cuadro se mencionan, a manera de ejemplo, tanto algunos de los problemas enfrentados por distintas presidentas municipales de la República Mexicana, como las alternativas de solución:

Municipio	Retos más destacados	Acciones y/o programas que se instrumentan
Armería, Colima	Ser un gobierno abierto / Generar una cultura del pago de impuestos / Fomentar la participación ciudadana.	Visitar a la ciudadanía para identificar sus prioridades / Apoyo a proyectos productivos / Comenzar la planeación del municipio.
Cuatla, Jalisco	Conseguir recursos para los programas / Acercarse a las comunidades / Avanzar en salud, ecología, educación y empleo, así como servicios públicos.	Programas gubernamentales de apoyo a proyectos productivos para mujeres / Escrituración gratuita de predios / Concluir obras hidráulicas, programa de empleo temporal y programa de detección de cáncer, entre otros.
Bacanora, Sonora	Atención a niño, jóvenes, mujeres y campesinos / Buscar soluciones a sequía y desempleo.	Proyectos productivos para mujeres / Atención médica ambulante en las comunidades / Desayunos escolares y agua potable.
Tecolutla, Veracruz	Lograr un cabildo plural y respetuoso / Atención a demandas de la población.	Reforma de varios reglamentos del municipio / Acercamientos a las comunidades y creación de una policía comunitaria.
Santiago Ixcuintla, Nayarit	Ensalitramiento de tierras por presa Aguamilpa / Resolver pobreza	Apoyo a distritos de riego / Apoyo a los proyectos turístico y ostrícola, creación de tres microindustrias.
San Pedro Molinos, Oaxaca	Luchar contra la pobreza / Apoyar un cambio de vida para las mujeres.	Proyectos productivos agrícolas y de riego por aspersión / Firmar Convenio de Equidad de Género con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos obtenidos Barrera Bassols, D. e I.G. Aguirre Pérez (2003), "Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en

³⁹ Ibid.



México”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, pp. 105-172.

Si bien es cierto, se trata, prácticamente, de ejemplos ocurridos hace un par de décadas, no dejan de expresar la gobernabilidad creciente y exitosa que fueron logrando las presidentas municipales y que hoy por hoy continúa dándose, gracias a la capacidad, empuje y sensibilidad que presentan dichas funcionarios municipales. Debe señalarse también, de manera cierta, que los ejemplos presentados ilustran algunos casos de municipios más bien pequeños en población y/o territorio o en condiciones de pobreza. Esto se señala en el estudio relativo a las presidentas municipales del Estado Veracruz (Rodríguez y Cinta, 2003), donde se afirma que “es más frecuente que las mujeres lleguen al gobierno de municipios pequeños, sobre todo localizados en el medio rural”.⁴⁰ Pero, más allá de esa circunstancia, es importante señalar que estas experiencias son la base para que hoy, muchas candidatas aspiren a gobernar o ya estén gobernando municipios de mayor desarrollo e importancia en términos demográficos o geográficos, esto no significa que gobernar un municipio pequeño no sea relevante o implique no concederle la importancia que merece.

Por otra parte, las alcaldesas mujeres suelen instrumentar un mayor número de programas que atienden de manera específica la problemática de las mujeres, a diferencia de los alcaldes varones. Para ello, y ante la falta de recursos, las funcionarias solicitan apoyo mediante programas federales y estatales de Desarrollo Social. Asimismo, algunos que aporta el INMUJERES a nivel nacional o estatal, así como el DIF, aunque también los que proporcionan algunas organizaciones de la sociedad civil.⁴¹ Ahora bien, para ilustrar algunos de estos apoyos que reciben las mujeres pobladoras de los municipios gobernados también por mujeres, se destacan algunos programas y apoyos que más comúnmente se les han proporcionado por dichos gobiernos:

⁴⁰ RODRÍGUEZ VILLAFUERTE, B. y D.M. CINTA LOAIZA (2003), op cit, p. 187.

⁴¹ CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019b), op cit.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Municipio	Políticas
Imuris, Sonora	Creación del Instituto Municipal de la Mujer que promueve proyectos productivos. Campaña de detección de cáncer cérvico – uterino.
Santiago Jamiltepec, Oaxaca	Asesoría legal a mujeres y cursos de autoestima. Apoyo a proyectos productivos y artesanales.
Mixtlán, Jalisco	“Mujeres en desarrollo rural” (proyectos productivos). Pláticas de autoestima para mujeres.
Vega de Alatorre, Veracruz	Escuelas para madres y becas para sus hijos. Pláticas para enfrentar la desintegración familiar y problemas de drogas entre jóvenes.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos obtenidos Barrera Bassols, D. e I.G. Aguirre Pérez (2003), “Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, pp. 105-172.

Muchas de estas acciones se realizan en comunidades pequeñas del territorio municipal que gobiernan las mujeres alcaldesas. Ello porque las políticas municipales tienen como escenario, principalmente, estos espacios; los cuales, se caracterizan por ser lugares donde la mayoría de la gente ya se conoce o por haber vínculos más estrechos entre aquellos que las conforman. Asimismo, en estos espacios existe una mayor presión sobre las mujeres, por lo que cualquier *transgresión* a las normas establecidas en dichas comunidades, como es la veda para participar en las actividades políticas, asume características particulares, llevando en ocasiones a situaciones de violencia de distinto tipo para las mujeres.⁴² Las mismas presidentas municipales pueden enfrentar esta violencia en diversos momentos. Como lo expresa un testimonio de alguna mujer dedicada a la política: “En el tema de la política, ser mujer es un riesgo, ser mujer es un problema, porque hablemos con franqueza [...]”.⁴³ Esa forma franca de ser de las mujeres es lo que las diferencia con los hombres a la hora de gobernar y al relacionarse con sus gobernados, pero que además marca qué tan exitosos pueden ser sus resultados

⁴² ONU MUJERES (2018), *Participación política de las mujeres a nivel municipal: proceso electoral 2017 – 2018*, México, 72 p.

⁴³ *Ibid*, p. 49.



en el cargo, a diferencia de los presidentes municipales varones. Justamente, un testimonio de una funcionaria municipal habla de ello: “No toleran que una mujer pueda participar en política y dar resultados, ellos siempre se han creído que son los mejores en la política. Entonces, cuando llega una mujer y les demuestra de que hay otras formas de gobernar y de aplicar los recursos donde se tienen que aplicar, se les hiere su ego que ellos siempre habían presumido: Es que yo hice más obras, es que yo fui el mejor presidente. No toleran cuando la ciudadanía empieza a decir: [La candidata] ha sido la mejor presidenta y es mujer y es una mujer que dio resultados”.⁴⁴ Los resultados positivos de la gestión municipal de esta presidenta municipal son muy claros, sobre todo porque alcanzó la reelección, mecanismo que ya existe para los presidentes y presidentas municipales del país y que seguramente llevará a poner a prueba que, contar con apoyos de diversa naturaleza ya no es ni será suficiente para ganar una elección, sino los resultados obtenidos en una gestión anterior.

Lo cierto es que la vida democrática del país se ha enriquecido con la participación y la presencia de las mujeres, y el ámbito municipal no es la excepción, por lo que seguramente podrá verse en los años venideros una continua y creciente participación, no sólo porque las políticas de paridad así lo exigen, sino porque las mujeres traen un empuje considerable y no consideran hacer un alto en el camino sino continuar por esa brecha. Así las cosas, es muy probable que las competencias electorales entre hombres y mujeres serán más intensas, no sólo para obtener los cargos, sino también para luchar por las candidaturas. Se espera que los contrincantes estén a la altura de esto que puede ser una fiesta cívica, más que una confrontación.

⁴⁴ Ibid, p. 50.



Propuestas

- Establecer criterios de obligatoriedad para los partidos políticos, sobre la composición paritaria en las listas de candidatos a ocupar cargos de elección popular para los gobiernos municipales, sin descuidar, asimismo, todos los aspectos que sean necesarios para no colocar a las mujeres, únicamente o mayoritariamente, en los municipios donde hay mayor riesgo de perder por parte de dicho partido político;
- Establecer escuelas de formación y capacitación para presidentas y presidentes municipales que beneficien a cada partido político, con el fin de dotar de los suficientes elementos a ambos sexos para una mejor preparación y un mejor ejercicio de su gobierno;
- Elaborar manuales con conocimientos básicos para campañas políticas para hombres y mujeres en condiciones de igualdad y respeto, acompañándolos en lo posible, de la continua presentación de dichos manuales, por medio de talleres;
- Elaborar manuales con conocimientos básicos para formular políticas de gobierno efectivas para hombres y mujeres en condiciones de igualdad y respeto para una mayor y mejor gobernanza en los municipios, también acompañándolos en lo posible, de la continua presentación de dichos manuales, por medio de talleres;
- Generar una mayor conciencia entre la población del país e ilustrar con estudios y publicaciones, materiales de difusión, etcétera, los ejemplos y las buenas prácticas de los gobiernos municipales a cargo de mujeres, que permeen en toda la población para identificar las capacidades de dichas funcionarias;



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Construir un observatorio de apoyo a mujeres funcionarias públicas municipales: alcaldesas, sindicadas, regidoras y personal femenino y de las distintas secretarías, organismos y departamentos que conformen a cada gobierno municipal, que hayan sido víctimas de la violencia por parte de funcionarios públicos varones;
- Estimular la participación de más mujeres dentro de los gobiernos municipales, procurando que no sean únicamente parientes o familiares, así como amistades, sino personal que demuestre sus competencias y capacidades, aunque vínculos familiares ni de amistad con las autoridades municipales;
- Brindar más apoyos para proyectos sociales y productivos a favor de las mujeres de los diferentes municipios del país, y
- Generar talleres y mecanismos de concertación, por parte de instancias de los tres órdenes de gobierno del país, con la población donde rigen los usos y costumbres, primordialmente comunidades indígenas, para que los diferentes grupos de población, especialmente los varones, revaloren las capacidades y las posibilidades de las mujeres para participar en la vida política de dichas comunidades y en los diferentes procesos sociales y productivos de las mismas.



IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación.

A partir de la información proporcionada en el presente documento se puede concluir que existe evidencia de que aún es baja la participación política de la mujer desde la esfera municipal pero avanzar en este tema ha llevado a decisiones más sensibles e integrales para resolver los problemas desde lo local.

Los espacios locales de decisión del país, fundamentalmente el municipio y las distintas comunidades que lo conforma, son las instancias de mayor aproximación entre un gobernante y sus gobernados. Sin embargo, son también los espacios de México en los que ha costado mayor trabajo, luchas y esfuerzos para que sea reconocida la presencia y la capacidad para gobernar o desarrollar proyectos de distinta naturaleza para las mujeres.

Esto, sigue siendo una realidad para el país, si bien un poco matizada por esos esfuerzos de mayor participación de las mujeres, que ha permitido, como un fruto de sus luchas, ampliar dicha presencia femenina en los municipios de México. Sin o desconocer tampoco las distintas políticas e iniciativas, así como acciones afirmativas para la participación de las mujeres como es el sistema de cuotas y la paridad de género, que se dan desde el poder central; pero que no siempre son acogidas por las estructuras de poder que preexisten en algunos municipios del país e incluso, dentro de algunas estructuras partidistas de la Nación. Por cierto, hay que reconocer que la información que existe sobre este aspecto y muchos otros relacionados con dicha participación, no es toda la que se hubiera deseado, pero la que se identificó sí permite llegar a estas conclusiones.

Las mujeres mexicanas han sabido asumir sus compromisos y llevar a cuesta sus responsabilidades como mandatarias municipales, como sindicadas y como regidoras. También ha habido experiencias frustrantes, sin duda, porque no en todos los casos hay la experiencia suficiente, o porque la presión de grupos opuestos fue tan elevada que han llevado a la renuncia a algunas de estas mandatarias.



Sin embargo, lo más relevante a destacar de todo este proceso no es que la participación femenina dentro de estos espacios locales de decisión se ha incrementado por toda la República Mexicana, sino las buenas experiencias que estos gobiernos han dejado.

Ciertamente, las mujeres presidentas municipales de México han gobernado diferentes municipios y hay plena constancia de ello: por los buenos resultados dejados en programas sociales y productivos, en los apoyos a mujeres, pero no exclusivamente, sino también en la posibilidad que hoy tienen de reelegirse en sus cargos. Cuestión que se está consiguiendo por parte de algunas de ellas. Lo cual, debe ser más visto como parte de la sana contienda que hoy permite la participación política del país, y no como una desventura para los contendientes, en especial de los varones. Asimismo, las posibilidades para que las mujeres lleguen también a municipios más importantes de los que han venido gobernando, no sólo los más pobres o pequeños, sin demeritar a ninguno de ellos, es cada vez más factible.

Finalmente, es necesario generar más información y estadísticas que contemplen los temas relacionados con la participación política desde una perspectiva de género; así como analizar a fondo, todas aquellas experiencias dentro de los gobiernos municipales de la Nación, en las que han participado las mujeres, hayan sido buenas o frustrantes, como se decía párrafos atrás, pero que no obstante, es útil estudiarlas y reconocerlas para aprender y retomar las enseñanzas que se puedan desprender de todo esto.

La nueva agenda de investigación estará enfocada en analizar qué estados tienen una mejor atención a los problemas que afectan directamente a las mujeres, con base en resultados y calidad de vida para ellas y sus familias.



X.- Bibliografía.

BARRERA BASSOLS, D. e I.G. AGUIRRE PÉREZ (2003), “Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, pp. 105-172.

BARRERA BASSOLS, D. (2004), “Mujeres que gobiernan municipios en México”, en *Feminismo/s*, Núm. 3, junio 2004, pp. 89-100, Escuela Nacional de Antropología e Historia de México.

CÁRDENAS ACOSTA, G. (2019a), “El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017”, *Debate Feminista*, Año 29, vol. 57 / abril-septiembre de 2019, pp. 83-107.

_____ (2019b), “Las presidentas municipales en México 2017, un panorama”, en Revista de Estudios de Género, *La ventana*, vol. VI, núm. 50, pp. 9-44, Universidad de Guadalajara, disponible en <https://www.redalyc.org/journal/884/88460080003/html/>

CÁMARA DE DIPUTADOS (1917), “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en el *Diario Oficial de la Federación* (5-II-1917), con la última reforma publicada DOF 28-05-2021.

_____ (2008), *La participación política de las mujeres en el ámbito municipal*, México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, DP2/IF14/2008, 22 p.

CÁRDENAS MORALES, N. (2017), *Cuando las mujeres votamos por primera vez*, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL – INE, 24 p.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - CNDH (2020), *La Participación Política de las Mujeres en México*, 2020, México, 100 p.

FREIDENBERG, F. (2017), “¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos”, en FREIDENBERG, F. editora (2017), *La representación política de las mujeres en México*, Instituto Nacional Electoral (INE) – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pp. 167-216.



FREIDENBERG, F. y R. ALVA HUITRÓN (2017), “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel”, en FREIDENBERG, F. editora (2017), *La representación política de las mujeres en México*, Instituto Nacional Electoral (INE) – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pp. 1-44.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL – IFE (2001), *El poder deshabitado. Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001*, 89 p.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES – INMUJERES (s/f) Las mujeres en los gobiernos municipales, disponible en http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/183_.pdf

_____ (2020), *Informe del Índice Nacional de Paridad Política a nivel local. Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres*, 13 de julio de 2020, disponible en <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTE1>

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2019), “Conmemoramos 64 años del voto de la mujer en México”, México, disponible en <https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico>

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED – Sistema Nacional de Información Municipal – SNIM (2020), “Municipios impulsemos políticas públicas para promover la participación plena y equitativa de las mujeres”, disponible en <https://www.gob.mx/inafed/articulos/municipios-impulsemos-politicas-publicas-para-promover-la-participacion-plena-y-equitativa-de-las-mujeres>

MASSOLO, A (2003), “Políticas públicas locales de equidad de género Una innovación de la gestión municipal”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, pp. 11-54.

MILENIO DIGITAL (2021, “Elecciones de 2021, año en que las mujeres tomaron los estados”, en *Milenio* del 26 de diciembre de 2021, en <https://www.milenio.com/estados/gobernadoras-en-mexico-cuantas-hay>



NAVARRETE, S. y D. SANTIAGO (2021), “Ellos serán los 16 nuevos alcaldes de la CDMX y lo que deben cumplir”, en *Expansión Política* del 30 de septiembre de 2021, disponible en <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/09/30/quienes-son-nuevos-alcaldes-cdmx-2021-y-sus-promesas#uuid0000017c-32f0-d66d-abfc-33f8b98d0000>

ONU MUJERES (2018), *Participación política de las mujeres a nivel municipal: proceso electoral 2017 – 2018*, México, 72 p.

RODRÍGUEZ VILLAFUERTE, B. y D.M. CINTA LOAIZA (2003), “Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz”, en BARRERA BASSOLS, D. y A. MASSOLO (2003), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, pp. 173-212.

SIN AUTOR (s/f), *Historia de la ciudadanía de las mujeres en México*, disponible en https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Historia_de%20la%20ciudadania%20de%20las%20mujeres.pdf

VERGARA, Ma. E. y R. SUÁREZ, *Mujeres y poder. Representación política de las mujeres en los estados*, Más Democracia, México, 38 p.

Sitios web

<https://dle.rae.es/regidor#VigHyHs>

<https://dle.rae.es/s%C3%ADndico>